

FIRMADO

1.- Técnico de Contratación, VICENT SARAGOSSA I RIOS, a 25 de Octubre de 2018
 2.- Técnico Medio de Contratación, JOSEFA MAS PEREZ, a 29 de Octubre de 2018



ACTA DE APERTURA DE PLICAS

SUMINISTRO DE BUZONES CONCENTRADOS PLURIDOMICILIARIOS EN CALP
 (Expte.: SUM 23/2018)

Procedimiento abierto

SOBRE 3: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

En Calp, siendo las nueve horas y diez minutos del día 24 de octubre de 2018, se constituyó en la sede del Ayuntamiento la Mesa de Contratación del referido suministro, integrada por el Jefe del Negociado de Contratación, D. Vicent Saragossà Rios como Presidente, el Interventor Acctal. D. José Santacreu Baidal, la Secretaria Acctal. D^a Mercedes Mas González, el funcionario del departamento de Calidad Urbana, D. Daniel Font Montserrat y como Secretaria de la Mesa, D^a Josefa Mas Pérez, al objeto de proceder a la apertura del "Sobre 3" (Proposición relativa a criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas) de las plicas admitidas para la adjudicación de dicho suministro.

Se trata de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria, cuyo único criterio de adjudicación es la oferta económica.

1.- Para comenzar se procede a la apertura del Sobre 3, del único licitador que ha concurrido, con el resultado siguiente:

Nº	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA excl.)
1	FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ FERRER	44.690,00 €

Asimismo incluye ficha con modelo y características técnicas de los buzones propuestos.

4.- Visto que el presupuesto base de la licitación asciende a 70.000,00 € y teniendo en cuenta que la oferta del Licitador núm. 1 se ajusta a las condiciones exigidas en los pliegos, no procede realizar clasificación.

5.- Para finalizar el acto, por la Mesa de Contratación propone como adjudicatario del presente contrato del *Suministro de buzones concentrados pluridomiciliarios en Calp* (Expte.: SUM 23/2018) a D. Francisco José Fernández Ferrer (CIF 45630820Q), en los términos establecidos en su oferta, por un importe de 44.690,00 euros, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de 60 días para cada punto de ubicación según lo establecido en los pliegos.

Y no siendo otro el objeto de este acto, se levantó la reunión siendo las nueve horas y quince minutos del día de la fecha.